

FICHA DE LA REGULACIÓN

Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado

Fecha de generación: 08/02/2026

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Tipo de Ordenamiento jurídico: Manual

Fecha de publicación: 07/04/2021

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación:

[https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20PUBLICADO%20\(1\).pdf](https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20PUBLICADO%20(1).pdf)

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Manual que establece las funciones y actividades de los Departamentos que integran el Instituto de Catastro

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Administrativa

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

No. Sección Subsección Artículo Texto 1 I Introducción 2 II Marco Jurídico 3 2,1 Ambito Federal 4 2,2 Ambito Estatal 5 2,3 Ambito Municipal 6 III Relación de Procedimientos 7 IV Política de calidad 8 V Objetivo de Control Interno 9 VI Descripción de Procedimientos por áreas 10 1 Despacho del Director General 11 1,1 Control y seguimiento de correspondencia de folios 12 1,2 Certificación y validación de documentos emitidos por el Instituto de Catastro 13 2 Oficina Jurídica 14 2,1 Elaboración y seguimiento a propuestas de iniciativas de creación o reformas al marco jurídico inherente al Instituto 15 2,2 Elaboración y seguimiento a convenios de colaboración con los Municipios y/o Dependencias y Entidades 16 2,3 Contestación en tiempo y forma a requerimientos emitidos por Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas de carácter Estatal y Federal 17 2,4 Asesoría en materia jurídico-catastral a particulares y/o Municipios y/o Dependencias y Entidades 18 3 Departamento de Gestión y Coordinación 19 3,1 Organización de reuniones de Consejo Técnico y de Administración 20 3,2 Simplificación administrativa para la mejora en el servicio 21 3,3 Formación de Comisiones Consultivas sobre el Impuesto Predial 22 3,4 Elaboración de estudios y proyectos catastrales de carácter especial 23 3,5 Organización de cursos de capacitación 24 3,6 Integración de informes generales 25 3,7 Actualización y mantenimiento de información pública de oficio 26 3,8 Mantenimiento preventivo de hardware y software 27 3,9 Actualización del Padrón Catastral 28 3,10 (diez) Respuestas a solicitudes de información 29 4 Departamento de Topografía y Cartografía 30 4,1 Actualización de manuales aplicables a procesos de topografía y cartografía 31 4,2 Verificación de la georreferenciación de los predios ubicados en el territorio del Estado 32 4,3 Elaboración de proyectos de sectorización catastral 33 4,4 Levantamiento y/o deslinde topográfico 34 4,5 Asesoría técnica a particulares y/o dependencias oficiales 35 4,6 Levantamiento de censos de campo 36 5 Departamento de Valuación 37 5,1 Elaboración de Avalúos 38 5,2 Emitir propuestas de tablas de valores catastrales 39 5,3 Investigación de campo y/o gabinete para actualizar valores unitarios de mercado, terreno y construcciones con la finalidad de contar con elementos que sirvan de base para cálculo de valores en las propuestas 40 5,4 Formulación de propuesta de manuales guía y lineamientos aplicables a proceso de valuación 41 5,5 Actualización del padrón catastral y control con municipios de la clave única con municipios 42 5,6 Expedición de constancias de inscripción o no inscripción al padrón catastral 43 5,7 Elaboración de avalúo en línea 44 6 Departamento Administrativo 45 6,1 Elaboración de normas y procedimientos 46 6,2 Integración de proyectos de presupuesto del Instituto 47 6,2.1 Fase de Planeación 48 6,2.2 Fase de Proyección de nómina y Presupuestación 49 6,3 Administración eficiente del patrimonio del Instituto 50 6,3.1 Compras de bienes muebles 51 6,3.2 Mantenimiento de Bienes 52 6,3.3 Alta de bienes 53 6,4. Ejecución del presupuesto anual autorizado 54 6,5 Atención a los

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

Artículo 5, Fracción XII; Artículo 18

Artículos 44, 45 y 79

Regulación vigente transparencia: Pendiente

Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- INSTITUTO DE CATASTRO

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

No existen relaciones

Servicios Relacionados

- Asesoría técnica en materia de catastro.
- Solicitud de Acceso a la Información
- Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Levantamiento Topográfico y/o Deslinde Visita para trámite de avalúo Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala

Inspecciones Relacionadas

- Visita para trámite de avalúo
- Levantamiento Topográfico y/o Deslinde
- Levantamiento Topográfico y/o Deslinde
- Visita para trámite de avalúo

Inspectores Relacionadas

- Birgilio Sánchez Vázquez
- Leonardo Tehózol Tehózol
- Alejandro Ahuatzin Cuautle
- Miguel Angel Montiel Badillo
- Jaime Jiménez Flores

- Hugo Cuahutle Cuamatzi